

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40121 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de modificación sustancial de una concesión administrativa en el Puerto Interior de A Coruña (C0850).*

La empresa Jose Luis Correa Kessler, S.L. es titular de una concesión administrativa para la "Ocupación de la antigua Lonja de la Solana del puerto de A Coruña con destino al desarrollo de actividades de manipulación, elaboración y comercialización de pescados y mariscos, frescos y congelados, así como productos procedentes de la pesca de bajura", con código C0580, la cual fue inicialmente otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2006 y modificada a su situación actual en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2018.

En fecha 14 de julio de 2025, JOSE LUIS CORREA KESSLER, S.L. solicita, ante la Autoridad Portuaria de A Coruña, la ampliación del plazo inicial de la concesión C0580, en base a las inversiones ejecutadas y recogidas en el documento "Memoria justificativa de inversiones realizadas en la concesión C0580", así como la ampliación de la superficie concesional en 112m² en el exterior de la instalación para el depósito de cajas y pallets.

Dado que en el título de otorgamiento de la concesión no está prevista la posibilidad de prórroga de la concesión, dicha solicitud debe ser tramitada de acuerdo con el artículo 82.2.b del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Asimismo, la ampliación de superficie concesional solicitada, sumada a la ampliada en el año 2018, supone un incremento de más del 10% de la inicialmente otorgada. Ambos supuestos se corresponden con modificaciones de las incluidas en el art. 88.2 del mismo texto legal, esto es, con supuestos de modificación sustancial de la concesión.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

A Coruña, 23 de octubre de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250050074-1